SECRETARIA. *Villavicencio, 14 de septiembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.*

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe presentado por la Notificadora de este Juzgado, que en lo sucesivo se tenga como nuevas direcciones del ejecutado CARLOS HUMBERTO ALVAREZ MARIN, aquellas que fueran aportadas en el referido informe.

Iníciese el trámite de notificación del mandamiento de pago al ejecutado CARLOS HUMBERTO ALVAREZ MARIN, teniendo en cuenta tales direcciones.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

race

SECRETARIA. *Villavicencio, 14 de septiembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.*

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante a través del memorial obrante a folio 19 de este cuaderno, que antecede, se dispone:

Oficiar ante el pagador de la CASUR, en los mismos términos del oficio 3413 del 12 de noviembre del 2019, (fl. 10 C. Medidas cautelares).

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e9729af1aac8b8df96f6275babe623c804359bff03e5d8b2fa06512b3e83825f
Documento generado en 01/10/2021 11:53:40 AM

race

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

race